



Excmo. Ayuntamiento de Carmona
Delegación de Deportes

XV TORNEO DE TENIS DE MESA "VIRGEN DE GRACIA" 18 y 19 de Septiembre de 2.015

NORMATIVA

1º.- MODALIDAD:

Individual.

2º.- SISTEMA DE COMPETICIÓN:

Constará de dos Fases:

- 1ª Fase: Liga por grupos de 4 a 5 jugadores al mejor de 3 ó 5 juegos, dependiendo del número de participantes. Clasificándose los dos primeros.
- 2ª Fase: (Fase Final): Eliminatoria simple, entre los clasificados de la fase anterior.

3º.- CATEGORÍAS:

- Infantil: nacidos/as hasta 2000
- Absoluta: nacidos/as en 1.999 y anteriores

4º.- CABEZAS DE SERIE:

Los cabezas de serie serán designado a criterio de la Organización según otras competiciones disputadas por el jugador y de la clasificación del Torneo del pasado año 2014.

5º.- INDUMENTARIA:

Es obligatorio el uso de ropa y calzado deportivo, no permitiéndose jugar de ningún otro modo.

Al menos la camiseta o parte superior del chandal serán de color oscuro, estando totalmente prohibido el uso del color blanco.

6º.- REGLAS DE JUEGO:

El Reglamento de la Federación Española de Tenis de Mesa actualmente en vigor.

7º.- TROFEOS:

Se entregarán trofeos a los cuatros primeros clasificados, de cada categoría.

8º.- ARBITRAJES:

La 1ª Fase (de Grupos), será arbitrada por los propios jugadores.

9º.- INSTALACIÓN DEPORTIVA Y HORARIOS:

El torneo se desarrollará en el Pabellón del C.E.I.P. San Blas, con el siguiente horario:

- INFANTIL: 18:00 horas (Viernes 18)
- ABSOLUTA: 10:00 horas (Sábado 19)

10º.- PUNTUALIDAD:

El jugador que no estuviera presente en el momento de ser llamado para disputar su partido, se le dará éste por perdido.

11º.- INSCRIPCIÓN:

Gratuita. Del 10 al 16 de Septiembre, en horario de 9'00 a 14:00 horas (de lunes a viernes), en la Delegación de Deportes o llamando por teléfono a 954144182 ó por correo electrónico a deportes@carmona.org / deportes2@carmona.org

** Nota: Para celebrarse el Torneo (en una categoría) es necesario la inscripción de, al menos, 15 jugadores*

Carmona, 9 de Septiembre de 2.015